



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La nota presentada por el Comisario Jefe Sub DDI Balcarce A/C, Licenciado Maximiliano E. Blanco Río, solicitando la necesidad de contar con tres lugares de estacionamiento en el interior de la plazoleta frente a la Subdelegación, ubicada en Avenida González Chaves entre calles 13 y 15 N° 534 de la ciudad de Balcarce, trámite promovido mediante expediente N° 3857/B/18, y

CONSIDERANDO:

Que la petición formulada por el Comisario Jefe Sub DDI Balcarce es de suma importancia debido a la tarea que realiza esa dependencia.

Que en virtud de la inmensa cantidad de automóviles que cubren la plazoleta tanto del personal de la empresa Ford y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, como así también el ocupado por los ciudadanos, es menester considerar dicho pedido.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 47/18

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo Actuado por el Departamento Ejecutivo mediante
----- Decreto N° 0619 de fecha 9 de marzo de 2018.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciocho. FIRMADO:
Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----